

- Concluir la negociación de capítulos de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y de Obstáculos Técnicos al Comercio, completos, integrales y autosuficientes, que eliminen las barreras innecesarias al comercio, garanticen, faciliten y den certeza al comercio de productos en los mercados de los países de la Alianza del Pacífico.
- Suscribir e implementar el "Acuerdo Interinstitucional de Cooperación de las Autoridades Sanitarias de los Países de la Alianza del Pacífico" a objeto de agilizar el otorgamiento de registros sanitarios de medicamentos e instruyeron a las autoridades sanitarias a obtener la certificación regional nivel IV por parte de la Organización Panamericana de la Salud. Asimismo, continuar con las reformas regulatorias pertinentes, con el fin de establecer una normativa en materia de cosméticos que refleje las mejores prácticas y estándares internacionales.
- Continuar avanzando en los planes de trabajo para la interoperabilidad de la Ventanillas Únicas e identificar los requisitos, elementos y procedimientos que permitan la definición de los estándares para lograr Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) entre los programas del Operador Económico Autorizado (OEA) de la Alianza del Pacífico.
- Concluir la negociación de un Capítulo de Inversión que mejore los estándares de protección a las inversiones previstos en los acuerdos bilaterales previos, que establezca disposiciones complementarias a los mismos y que refleje las mejores prácticas de los países con respecto al mecanismo de solución de controversias inversionista – Estado.
- Concluir las negociaciones en materia de servicios financieros, de telecomunicaciones, servicios marítimos y transporte aéreo. Sobre Transporte Aéreo, lograr una primera etapa de acuerdos para carga y pasajeros, con 3ras, 4tas y 5tas libertades en vuelos intraregionales entre los países de la Alianza sin restricciones.
- Continuar negociando disciplinas ambiciosas en materia de Compras Públicas, que garanticen principalmente trato nacional, criterios de calificación objetivos, mayor transparencia en todas las etapas de los procesos de contrataciones públicas, así como reglas claras que garanticen el debido proceso. Asimismo, acordar